

**TERCER INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
· LXV LEGISLATURA ·**

**ANA ELIZABETH AYALA LEYVA
DIPUTADA FEDERAL**



Contenido

BIOGRAFÍA	3
FUNDAMENTO LEGAL.....	4
PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA LXV LEGISLATURA	5
TRABAJO COMO LEGISLADORA.....	6

BIOGRAFÍA

Ana Ayala

Nací en Los Mochis, Sinaloa, el 10 de abril de 1976. Actualmente me desempeño como Diputada Federal para el periodo de 2021 a 2024.

Soy licenciada en Contaduría Pública, egresada del Instituto Tecnológico de Los Mochis, con maestría en Finanzas Públicas por la Universidad Autónoma Indígena de México, misma institución en la que cursé diplomado en Igualdad de Género, Políticas Públicas y Empoderamiento Político de la Mujer, así como uno en Automatizado de Impuestos en el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Actualmente curso el doctorado en Administración Pública en el Instituto Nacional de Administración Pública.

En el año 2000 laboré en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Los Mochis, desempeñando varios cargos a lo largo de los años. De 2017 a 2018, trabajé en un despacho privado denominado CORSEN. En 2018, fui nombrada Directora de Egresos del Ayuntamiento de Ahome, y posteriormente, fui la primera tesorera del mismo. Durante mi paso por el ámbito municipal como Directora de Egresos y Tesorera, reflejé mi capacidad para gestionar eficientemente los recursos públicos, promover la transparencia y asegurar una correcta rendición de cuentas.

En 2021, resulté triunfadora con el respaldo del pueblo para ser la primera Diputada Federal electa del Distrito Electoral 02 de Sinaloa, recibiendo un total de 91,019 votos, lo que representó el 55.73% del total de votos emitidos. Dentro del grupo parlamentario de Morena, desempeño funciones como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público e integrante de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Desde mis primeros pasos en el ámbito público en el Servicio de Administración Tributaria, he sido una ferviente defensora de la justicia fiscal y la equidad social. Mi labor ha contribuido significativamente a la optimización de la recaudación tributaria y a la mejora en la gestión de los recursos públicos, lo que directamente contribuye al bienestar de la sociedad.

He vivido y respirado democracia a lo largo de toda mi vida, siendo una agente de cambio en todos los espacios en los que he tenido la fortuna de participar. Mi hoja de vida refleja un claro compromiso ético-político y una lucha constante por las causas sociales.

FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los integrantes de este órgano legislativo tenemos el deber de presentar un informe anual que detalla el trabajo realizado durante el año. Este informe está dirigido a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito o circunscripción, y tiene como propósito ofrecer una visión clara y precisa de las actividades, gestiones y decisiones que hemos tomado en el ejercicio de nuestras funciones, así como de los resultados alcanzados en beneficio de la comunidad que representamos.

Este informe, elaborado con rigor y compromiso, abarca no solo las actividades legislativas que hemos realizado, sino también las gestiones sociales y de representación que hemos llevado a cabo en el ámbito de nuestras competencias. Con este documento, buscamos asegurar la transparencia en nuestra labor y fortalecer la rendición de cuentas, permitiendo que los ciudadanos evalúen y comprendan el trabajo que realizamos en su nombre.

El informe ha sido remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, garantizando su publicación en la Gaceta Parlamentaria para su consulta pública. De esta manera, se asegura el acceso a la información y se refuerza la confianza entre la ciudadanía y sus representantes en la Cámara de Diputados.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA LXV LEGISLATURA

En este Tercer Informe de Actividades Legislativas, presento un balance del último año de trabajo en la LXV Legislatura, un periodo en el que he enfocado mis esfuerzos en responder a las demandas más apremiantes de nuestra sociedad. A través de iniciativas legislativas clave, he buscado modernizar nuestro marco jurídico, promoviendo cambios que reflejan la realidad actual y que protegen los derechos de los ciudadanos. Este informe refleja mi compromiso de legislar con responsabilidad y visión de futuro, siempre con el objetivo de construir un país más equitativo y justo.

Asimismo, he trabajado intensamente en las comisiones de las que formo parte, donde mi participación ha sido crucial para la fiscalización y el uso eficiente de los recursos públicos. Este año, el enfoque se ha puesto en fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y asegurar que cada decisión tomada esté alineada con los principios de transparencia y beneficio social. Este informe no solo es un resumen de los logros alcanzados, sino también una reafirmación de mi compromiso con la gente, con quien he mantenido un vínculo constante a través de las gestiones y el contacto directo en nuestras oficinas. Mi labor ha sido, y seguirá siendo, una expresión de la confianza depositada en mí por los conciudadanos, quienes inspiran y guían cada paso en este camino legislativo.

TRABAJO COMO LEGISLADORA¹

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	5	0	0	0	0	5
Adherente	2	0	0	0	0	2
TOTAL	7	0	0	0	0	7

- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de acoso cibernético y protección de la privacidad (Adherente): presentada el 13 de septiembre de 2023, esta iniciativa propone la creación de un nuevo capítulo en el Código Penal Federal denominado "Acoso Cibernético y Protección de la Privacidad". Establece penas de 2 a 4 años de prisión y multas para quienes cometan acoso cibernético, así como sanciones de 2 a 3 años de prisión y multas para quienes violen la privacidad digital. Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 266 Bis al Código Penal Federal (Adherente): presentada el 13 de septiembre de 2023, esta iniciativa propone aumentar las penas por abuso sexual y violación cuando las víctimas sean personas con discapacidad o pertenecientes al grupo de la tercera edad. Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales (Iniciante): presentada el 13 de diciembre de 2023, esta iniciativa propone eliminar la excepción que permite a ciertos familiares del imputado no denunciar delitos cometidos por él. Actualmente, está pendiente de aprobación.

¹ https://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/curricula.php?dipt=241

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 739 y 872 de la Ley Federal del Trabajo (Iniciante): Presentada el 13 de diciembre de 2023, esta iniciativa propone que, en la primera comparecencia o escrito presentado ante un tribunal laboral, las partes incluyan el correo electrónico donde recibirán notificaciones, facilitando la comunicación y agilizando los procesos laborales. Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma el artículo 872 de la Ley Federal del Trabajo (Iniciante): presentada el 13 de diciembre de 2023, esta iniciativa también aborda la inclusión de correos electrónicos en los procesos laborales para recibir notificaciones, similar a la iniciativa anterior, pero con un enfoque específico en la conciliación y registro laboral. Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (Iniciante): presentada el 13 de diciembre de 2023, esta iniciativa propone que las sociedades de información crediticia eliminen la información relacionada con créditos menores a setenta y cinco mil pesos en un plazo de seis meses una vez liquidado el crédito, y dentro de dieciocho meses para saldos residuales de cuantías mínimas. Actualmente, está pendiente de aprobación.

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	3	0	0	0	0	3
Adherente	1	0	0	0	0	1
TOTAL	4	0	0	0	0	4

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (Adherente): presentada el 20 de febrero de 2024, esta iniciativa propone exceptuar el cobro de tarifas por las primeras dos horas de estacionamiento en centros comerciales, plazas públicas, clínicas y hospitales



privados, siempre que el consumidor adquiera algún producto o servicio y presente un comprobante de pago. Actualmente, está pendiente de aprobación.

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de cambios de denominación (Iniciante): presentada el 10 de abril de 2024, esta iniciativa propone actualizar la terminología de la Ley de Coordinación Fiscal, sustituyendo "Distrito Federal" por "Ciudad de México" y "demarcaciones territoriales" por "alcaldías". Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 9o. y 114 de la Ley General de Educación (Iniciante): presentada el 10 de abril de 2024, esta iniciativa busca garantizar que los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional en el nivel básico tengan acceso oportuno a los libros de texto en cada ciclo escolar. La Secretaría de Educación coadyuvará con las autoridades educativas de las entidades federativas y de la Ciudad de México para asegurar el cumplimiento de la producción y distribución de los libros de texto. Actualmente, está pendiente de aprobación.
- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de modernización en sus sistemas y digitalización documental (Iniciante): presentada el 10 de abril de 2024, esta iniciativa propone modernizar los sistemas y procesos documentales de la Ley Agraria, asegurando que los derechos de propiedad relacionados con el aprovechamiento urbano y el equilibrio ecológico se ajusten a las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Actualmente, está pendiente de aprobación.